



Nebrija
Universidad



GRADO EN DERECHO
CURSO 2011/2012

Asignatura: Filosofía del

Derecho

Curso: DER130



Asignatura: DER 130 Filosofía del Derecho

Formación: Optativa

Créditos ECTS: 6

Curso: 4º

Semestre: segundo

Profesor/a: Dr. Juan Cayón Peña

Curso académico: 2011-2012

1. REQUISITOS PREVIOS

No hay.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

En cuanto a sus contenidos, en coherencia con las competencias generales y específicas descritas, consiste en alcanzar tres objetivos: En primer lugar, familiarizar al alumno con algunos de los hitos más importantes de la Historia de la Filosofía jurídica; en segundo, proporcionar al estudiante una visión global de los problemas jurídicos fundamentales de nuestro tiempo y de las claves básicas de solución, siempre en el ámbito del conocimiento filosófico del Derecho; Finalmente, desarrollar en el alumno las actitudes y capacidades de reflexión y de juicio jurídico crítico personal, una vez familiarizado con diversas teorías jurídicas y cuando ya es posible una reflexión metodológica sobre los hábitos y técnicas intelectuales del jurista, el origen de los mismos y los elementos que han configurado la racionalidad jurídica contemporánea.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias Generales:

Instrumentales

- CI1: Emplear correctamente la lengua propia hablada y escrita.
- CI2: Reunir e interpretar los datos relevantes; transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.
- CI3: Exponer argumentaciones oralmente en público de forma ordenada y comprensible.

Personales

- CP1: Trabajar en equipos multidisciplinares y específicamente jurídicos.
- CP2: Valorar y respetar la diversidad cultural.
- CP3: Adquirir y potenciar criterios razonados y autónomos, así como de compromiso ético.

Sistemáticas

- CS1: Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo
- CS2: Motivación por la calidad.

Competencias Específicas:

- CE1: Entender el funcionamiento de las instituciones jurídicas.
- CE2: Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE3: Conocer la génesis y desarrollo de las principales instituciones jurídicas.
- CE4: Poseer el bagaje ético y deontológico necesario para el ejercicio responsable de las profesiones jurídicas.

Resultados de aprendizaje:

En esta asignatura y al finalizar el curso el alumno deberá:

- Estar familiarizado con los hitos más importantes de la Historia de la Filosofía jurídica.
- Tener una visión global de los problemas jurídicos fundamentales de nuestro tiempo y de las claves básicas de solución, siempre en el ámbito del conocimiento filosófico del Derecho.
- Contar con actitud crítica y reflexiva ante los problemas propios de la filosofía jurídica.
- Contar con capacidades de reflexión y de juicio jurídico crítico personal.
- Madurar en la metodología y técnicas de construcción intelectual propias del jurista.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA**Clases teóricas: 2 ECTS.**

Explicación y análisis del contenido del programa.

Competencias CI1, CI2, CI3, CP2, CP3, CS2, CE1, CE2, CE3 y CE4

Tutorías: 0,5 ECTS.

Seguimiento individual y en grupo de los alumnos.

Competencias CI1, CI3, CS1, CS2, CE2 y CE4

Actividades prácticas: 1 ECTS

Estudio en grupo y puesta en común de prácticas.

Competencias todas las enumeradas.

Estudio individual y trabajo personal: 2,5 ECTS.

Lectura y estudio de manuales, artículos y textos jurídicos. Resolución de casos y redacción de trabajos.

Competencias CI1, CP3, CS1, CE1, CE2 y CE3

Tipo de actividad modalidad presencial	ECTS
Clases teóricas	2
Tutorías	0,5
Estudio individual o en grupo y práctica	1
Trabajo personal	2,5

Tipo de actividad Modalidad a distancia	ECTS
Clases teóricas a distancia	1
Tutorías	0,5
Lectura y análisis de jurisprudencia y textos legales	1
Trabajo personal del alumno	2,5
Búsqueda y jerarquización de información, legislación y jurisprudencia	1

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

5.1. Convocatoria Ordinaria:

El sistema de evaluación del Módulo de Filosofía del Derecho se basará en las siguientes actividades de evaluación:

1. Modalidad Presencial:

- a. Participación: **10%**
- b. Prácticas individuales y trabajo en equipo (comentarios de texto y trabajos dirigidos): **30%**
- c. Examen parcial: **20%**
- d. Examen final: **40%**

2. Modalidad a distancia:

- a. Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación a distancia a las sesiones lectivas: **10%**
- b. Elaboración de trabajos individuales y en grupo: **15%**

- c. Evaluación de lecturas complementarias: **15%**
- d. Prueba de conocimientos: ejercicio final (que será presencial):
60%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

5.2. Convocatoria Extraordinaria:

En ambas modalidades, en el caso de la convocatoria extraordinaria, el sistema de evaluación del Módulo de Filosofía del Derecho se basará en las siguientes actividades de evaluación:

- Examen extraordinario: **70%**.
- Calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria: **30%**.

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (70%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (30%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.3. Restricciones:

Es necesario que el alumno presente en plazo los trabajos a desarrollar a lo largo del cuatrimestre. No se admitirán trabajos fuera de plazo. Cuando el alumno desee mejorar sus calificaciones podrá volver a presentar de nuevo los trabajos que ya fueron corregidos y evaluados, pero siempre antes del examen ordinario.

La asistencia a clase debe considerarse obligatoria en la modalidad presencial. En la asignatura se pasará lista diaria y en aplicación de lo previsto en el *Reglamento General del alumnado*, si las ausencias no justificadas superan el 25% de sesiones presenciales, el alumno podrá perder el derecho a ser examinado en convocatoria ordinaria.

En el caso de la modalidad a distancia, resulta recomendable una adecuada participación del estudiante en las distintas actividades que se programen, tanto de lectura como de trabajo individual y/o en equipo.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

- Almoguera, Joaquín: Lecciones de Teoría del Derecho, Ed. Reus, Madrid, 1995.
- Ayuso, Miguel: ¿Después del Leviatán? Sobre el estado y su signo, Ed. Speiro, Madrid, 1996.
- Ayuso, Miguel: De la ley a la ley, Col. Prudentia Iuris, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2001.
- Ayuso, Miguel: ¿Ocaso o eclipse del Estado?, Col. Prudentia Iuris, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2005
- Bobbio, Norberto: Contribución a la Teoría del Derecho, ed. a cargo de Alfonso Ruíz Miguel, Fernando Torres ed., Valencia, 1980.
- Bobbio, Norberto: Teoría General del Derecho, trad. de Eduardo Rozo, Ed. Debate, Madrid, 1991.
- Cantero, Estanislao: “Lugar de los principios generales del Derecho en la jerarquía de fuentes”, en VV.AA., Los principios generales del Derecho, Ed. Actas-Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 1993.
- Castellano, Danilo: Racionalismo y derechos humanos, Col. Prudentia Iuris, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2004.
- Castellano, Danilo: Orden ético y Derecho, Col. Prudentia Iuris, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2010.
- Gamba, Rafael: Historia sencilla de la Filosofía, 21^a ed., Ed. Rialp, Madrid, 1996.
- García de Enterría, Eduardo: Reflexiones sobre la ley y los principios generales del Derecho, Ed. Civitas, Madrid, 1984.
- Kelsen, Hans: ¿Qué es Justicia?, ed. de Albert Calsamiglia, Ed. Ariel, Barcelona, 1991.
- Kelsen, Hans: Teoría pura del Derecho, Eudeba, Buenos Aires, 1979.
- Martínez-Sicluna y Sepúlveda, Consuelo: Legalidad y legitimidad: la teoría del poder, Ed. Actas, Madrid, 1991.
- Martínez-Sicluna y Sepúlveda, Consuelo: “Concepto y contenido de los principios generales del Derecho”, en VV.AA., Los principios generales del Derecho, Ed. Actas-Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 1993.
- Martínez-Sicluna y Sepúlveda, Consuelo: Del Poder y la Justicia, Ed. Actas, Madrid, 1997.
- Martínez-Sicluna y Sepúlveda, Consuelo: “La Filosofía del Derecho en la España de hoy”, en El Derecho Natural Hispánico (Actas de las II Jornadas Hispánicas de Derecho Natural), Córdoba, 2001.

- Martínez-Sicluna y Sepúlveda, Consuelo: "Il fondamento dei diritti umani", en I diritti della persona nella prospettiva bioetica e giuridica, a cura di E. Sgreccia e G.P. Calabrò, Marco Ed., Lungro di Cosenza, 2002.
- Negro, Dalmacio: La situación de las sociedades europeas, Unión Editorial, Madrid, 2008.
- Negro, Dalmacio: El mito del hombre nuevo, Ed. Encuentro, Madrid, 2009.
- Ortega y Gasset, José: Origen y epílogo de la filosofía, Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1960.
- Segovia, Juan Fernando: Derechos humanos y constitucionalismo, Col. Prudentia Iuris, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2004.
- Segovia, Juan Fernando: Habermas y la democracia deliberativa, Col. Prudentia Iuris, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2008.
- Vallet de Goytisolo, Juan Bms: Manuales de metodología jurídica, 4 vols., Fundación Cultural del Notariado, Madrid, 2004.
- VV.AA.: El Estado de Derecho en la España de hoy, Ed. Actas, Madrid, 1996.

Bibliografía complementaria:

- Arroyo, Eduardo: "Kurt Gödel y el Círculo de Viena", Razón Española, marzo-abril, 2011.
- Atienza, Manuel: Sobre la analogía en el Derecho, Ed. Civitas, Madrid, 1986.
- Böckenförde, Ernst Wolfgang: Estudios sobre el Estado de Derecho y la democracia, Ed. Trotta, Madrid, 2000.
- Calabrò, Gian Pietro: Diritto alla sicurezza e crisi dello Stato costituzionale, G. Giappichelli Editore, Torino, 2003
- Calabrò, Gian Pietro y Paola B. Helzel, Il sistema dei diritti e dei doveri, G. Giappichelli Editore, Torino, 2007.
- Castellano, Danilo: L'ordine della política, Edizioni Scientifiche Italiane, Napoli, 1997.
- Cotta, Sergio: ¿Qué es el derecho?, Ed. Rialp, Madrid, 1993.
- Grasso, Pietro Giuseppe: El problema del constitucionalismo después del Estado moderno, Col. Prudentia Iuris, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2005.
- Gentile, Francesco, El ordenamiento jurídico entre la virtualidad y la realidad, Col. Prudentia Iuris, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2001.
- Gentile, Francesco: Filosofía del Diritto, Cedam, Padova, 2006.
- Gentile, Francesco: Legalità, giustizia, giustificazione, Edizioni Scientifiche Italiane, Napoli, 2008.
- Guastini, Ricardo: Dalle fonti alle norme, Giappichelli Editore, Torino, 1990.
- Helzel, Paola B.: Il diritto ad avere diritti, Cedam, Padova, 2005.
- Hierro, Iborio: El realismo jurídico escandinavo, Fernando Torres Ed., Valencia, 1981
- Kelsen, Hans: Problemas capitales de la teoría jurídica del Estado, trad. de Wenceslao Roces, notas, revisión y presentación de Ulises B. Schmill Ed. Porrúa, México, 1987.

- Kriele, Martín: Introducción a la teoría del Estado, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1980.
- Larenz, Karl: Metodología de la Ciencia del Derecho, trad. de Marcelino Rodríguez Molinero, Ed. Ariel, 1ª ed. en dicha editorial, Barcelona, 1994.
- Lumia, Giuseppe: Principios de teoría e ideología del Derecho, Ed. Debate, Madrid, 1978.
- Martínez Muñoz, Juan Antonio: El conocimiento jurídico, Facultad de Derecho, UCM, Madrid, 2005.
- Pattaro, Enrico, Elementos para una Teoría del Derecho, trad. y estudio preliminar de Ignacio Ara, Ed. Debate, Madrid, 1986.
- Rodríguez Molinero, Marcelino: Introducción a la Filosofía del Derecho, UCM, Madrid, 2000.
- Suárez Collá, José M^a: El principio de irretroactividad de las normas jurídicas, Ed. Actas, 2ª ed., Madrid 1994.
- Scheler, Max: La esencia de la Filosofía y la condición moral del conocer filosófico, Ed. Nova, Buenos Aires, 1958.
- Schmitt, Carl: Sobre los tres modos de pensar la ciencia jurídica, estudio preliminar, trad. y notas de Montserrat Herrero, Ed. Tecnos, Madrid, 1996.
- Viehweg, Theodor, Tópica y Filosofía del Derecho, trad. Jorge Malem, Gedisa Ed, Barcelona, 1991.
- Del Vecchio, Giorgio: Los principios generales del Derecho, Ed. Bosch, Barcelona, 1978.
- Vallet de Goytisolo, Juan Bms.: ¿Fuentes formales del Derecho o elementos mediadores entre la naturaleza de las cosas y los hechos jurídicos, Col. Prudentia Iuris Ed. Marcial Pons, Madrid, 2004.

7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

Licenciado en Derecho y Doctor en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas-ICADE, Graduado Superior en Ciencias Jurídicas y Diplomado de la Escuela de Práctica Jurídica de esta misma Universidad, Diplomado Superior en Lengua y Civilización Francesa por la Universidad de la Sorbona (París). Profesor de Filosofía del Derecho, Moral y Política así como de distintas asignaturas vinculadas al Derecho informático en varias Universidades. Ha publicado numerosos artículos y es coautor de varias monografías. Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Patrono de la Fundación Elías de Tejada y Erasmo Pércopo, de la Fundación Speiro y miembro de la Sociedad Internacional Tomás de Aquino y la Unión Internacional de Juristas Católicos. Abogado en Ejercicio desde 1991 es un reputado profesional del derecho universitario y fue co-fundador de la Asociación para el Estudio del Derecho Universitario, que engloba a los principales asesores jurídicos de las Universidades españolas. Actualmente desempeña funciones de Secretario General y Vicerrector de Programas Internacionales de la Universidad Antonio de Nebrija.



8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Departamento de Derecho y Relaciones Internacionales (Facultad de Ciencias Sociales). Edificio Ruiz-Jiménez, Campus de la Berzosa.

Horarios de tutoría (previa petición):

Correo: jcayon@nebrija.es

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

GRADO: Derecho

ASIGNATURA: Filosofía del Derecho

CURSO: 4º

SEMESTRE: segundo

CRÉDITOS ECTS: 6 créditos ECTS

Semana	Sesión	Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación continua	Estudio individual y trabajos prácticos del alumno	Horas Presenciales	Horas/Semana Estudio y Trabajo
1	1	Presentación de la asignatura y del profesor.	PLAN DE LECTURAS DEL CURSO	1hr30	2,5
1	2	Concepto de Filosofía del Derecho	CASO 1	1hr30	
2	3	La evolución de la Filosofía del Derecho y sus temas	CASO 1	1hr30	3
2	4	De la ley a la norma	CASO 1	1hr30	3
2	5	La estructura lógica de la norma jurídica	CASO 1	1hr30	3

3	6	Clasificación de las normas jurídicas	CASO 1	1hr30	3
3	7	De la norma al ordenamiento	CASO 1	1hr30	3
4	8	El ordenamiento jurídico como ordenamiento estatal	CASO 2	1hr30	3
4	9	La formación del Ordenamiento Jurídico (1)	CASO 2	1hr30	3
4	10	La formación del Ordenamiento Jurídico (2)	CASO 2	1hr30	3
5	11	La formación del Ordenamiento Jurídico (3)	CASO 2	1hr30	3
5	12	La técnica jurídica (1)	CASO 2	1hr30	3
6	13	La técnica jurídica (2)	CASO 2		3
6	14	EXAMEN PARCIAL		1hr30	3

6	15	La Ciencia del Derecho	CASO 3	1hr30	3
7	16	La ciencia jurídica contemporánea: tendencias sociológicas	CASO 3	1hr30	3
7	17	La ciencia del Derecho como ciencia normativa	CASO 3	1hr30	
8	18	La ciencia del Derecho en el realismo normativista (1)	CASO 3	1hr30	3
8	19	La ciencia del Derecho en el realismo normativista (2)	CASO 3	1hr30	
8	20	La ciencia jurídica contemporánea	CASO 3	1hr30	
9	21	Orden ético y Derecho	CASO 4	1hr30	3
9	22	De la política a la "statistica"	CASO 4	1hr30	
10	23	Legitimidad y limitación del poder.	CASO 4	1hr30	3
10	24	El fundamento de los derechos humanos	CASO 4	1hr30	
10	25	Concepto y justificación de los derechos humanos	CASO 4	1hr30	
11	26	Una nueva configuración del Estado y la democracia deliberativa	CASO 4	1hr30	3
11	27	Ultima puesta en común y repaso general		1hr30	



12	28	EXAMEN FINAL ORDINARIA		1hr30	7'5
12	29	EXAMEN FINAL EXTRAORDINARIA		1hr30	7,5
13 a 14		Evaluación Final Ordinaria		3 hr	
15 a 16		Evaluación Final Extraordinaria		3 hr	
1 a 16		Tutorías		15hr	
TOTAL				64hr30 +	85hr30 = 150 horas